



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

Otorga a

**ANTONIA GUADALUPE
REYES BANDA**

El Título de

Licenciada en Derecho

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los Planes y Programas en vigor y haber sido aprobado en el acto de examen Profesional que sustentó con fecha 23 de febrero* de 2018 en la

Universidad Intercultural de
San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., a 30 de mayo de 2018.

M. en E. Aurora Orduna Correa
Rectora de la Universidad Intercultural
de San Luis Potosí

Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación